



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8328-2024-FCAG
Tacna, 26 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 037-2024-ESIP, mediante el cual, se nombra Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, perteneciente al señor **ILLANES ZENTENO Carlos Abel**, código 2019-701039, de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 037-2024-ESIP/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, nombra la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis perteneciente al señor **ILLANES ZENTENO Carlos Abel**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero;

Que, es necesario emitir la Resolución correspondiente para el reconocimiento oficial de la Comisión Revisora y posteriormente; Jurado Calificador del Trabajo Tesis;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis intitulado: **“ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE CHORIZO AHUMADO TIPO EMBUTIDO A PARTIR DE PASTA DE JUREL *Trachurus murphyi* FORTIFICADO CON *Chondracanthus chamissoi*”**; perteneciente al señor **ILLANES ZENTENO Carlos Abel**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero; la misma que está conformada por:

| | |
|-------------------|--|
| Presidente | : Dr. Julio César Isique Calderón |
| Secretario | : MSc. Juan Chura Paucar |
| Vocal | : MSc. Calixto Quispe Pilco |

Art. 2do.- La Comisión Revisora, deberá dictaminar en forma conjunta la aprobación u observación del Proyecto de Tesis, en un lapso máximo de diez (10) días hábiles desde su designación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaría Académica-Administrativa